

EL COMERCIO DE VENEZUELA, 1651-1700.

Fabricio Vivas Ramírez
Instituto de Estudios Hispanoamericanos
UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
Fabricio.vivasra@gmail.com

El comercio en Venezuela 1651 – 1700
Fabricio Vivas Ramírez.
Instituto de Estudios Hispanoamericanos UCV

El presente artículo trata lo relativo al comercio en la Provincia de Venezuela en el período arriba aludido. Para ello, fue necesario adentrarse en el estudio de los libros de la Real Hacienda. En dichos asientos contables se describe con detalle la composición, volumen y origen de las diversas mercaderías del comercio de introducción y extracción nacional. Del mismo modo se obraba con relación al comercio realizado con los dominios extranjeros en el Caribe, referido especialmente a través de la trata de esclavos negros.

Fue durante este tiempo cuando la Provincia redujo su amplia diversidad de productos para la extracción a tan solo cuatro especies. El cacao ocupó una posición destacada que logró perfilar tempranamente una economía básicamente monoprodutora que se convertiría en lo más demandado en las relaciones comerciales de Venezuela para la época.

Palabras Clave: Comercio Hacienda, Colonia, Venezuela colonial.

Abstract:

This paper is about the trade in the Province of Venezuela from 1651 to 1700. We reviewed the Royal Treasury's account books where its accounting entries describe in detail what kind of products were traded, their volume and origin, either introduction products or these from national extraction. Similarly it was the commerce with the Caribbean foreign dominion, especially in the black slave trade. During this time the Province of Venezuela reduced its wide range of extraction products to only four kinds of them. The cacao had an outstanding position and became the most demanded product in the commercial relationship in that Venezuelan monoproducing economy.

Keywords: Trade, Treasury, Colony, Colonial Venezuela.

Résumé:

Cet article, il s'agit du commerce de la Province du Vénézuéla pendant la période 1651-1700. Pour cela, il était nécessaire la révision des livres du Trésor Royal. Dans ces écritures comptables, il est décrit en détail la composition, chiffre d'affaires et l'origine des marchandises du commerce d'introduction et d'extraction nationale. Aussi, le commerce fait avec les domaines étrangers au Caraïbe, spécialement la traite des Noirs. Pendant cette période la Province a réduit la diversité des produits d'extraction en arrivant à seulement quatre. Le Cacao a occupé une place de choix dans une économie principalement mono productrice, et deviendra le produit le plus demandé de relations commerciales de l'époque.

Mots-clés: Commerce, Trésor, Colonie, Vénézuéla colonial.

INTRODUCCIÓN.

Este período histórico cuenta con muy escasas investigaciones monográficas sobre las relaciones comerciales entre Europa y América. Las características de ese trato, cuando lo tocan, por lo general solo insisten en señalar un comercio de redistribución legal o ilegal tanto por nacionales como extranjeros a través de España, en lo fundamental desde los puertos andaluces.

Pero la alternativa para superar esa generalización, descansa en el estudio de los libros de la Real Hacienda.¹ En dichos asientos contables y en particular el rubro de Almojarifazgo, si bien se describe con detalle la composición, volumen y origen de las diversas mercaderías del comercio de introducción y extracción nacional, de igual manera se procedía con relación al comercio realizado con los dominios extranjeros en el Caribe, referido especialmente a través de un negocio que impulsaba el trato de esclavos negros.

Fue durante este tiempo cuando la Provincia redujo su amplia diversidad de productos para la extracción a tan solo cuatro especies. De ellos, el valor del cacao ocupó una posición destacada que, en poco tiempo, logró definir una economía básicamente monoprodutora y, en torno a cuyo producto, no sólo descansó la economía provincial, sino que además permitió ampliar las relaciones comerciales de Venezuela hasta distantes nuevos puertos. Las rutas que por entonces comenzaron a navegar se fortalecían con los regulares e importantes volúmenes de aquel producto y, luego de contar con significativos recursos monetarios, fue lo que permitió financiar un abundante y heterogéneo comercio de introducción.

A. ORIENTACIÓN DEL COMERCIO DE CASTILLA.

a. El comercio de España con América.

Es alarmante la falta de información entre los historiadores tanto españoles como

¹ - La Ponencia forma parte de un trabajo mucho mayor que coordino en dicho Instituto, adscrito como proyecto institucional creado por el maestro Eduardo Arcila Farías, titulado: *La Hacienda Pública Colonial de Venezuela*.

de este lado americano, sobre la historia de las relaciones de ambas regiones durante el siglo XVII, y particularmente de aquellas de carácter económico, siendo casi absoluto el vacío de datos entre los autores. Fuera del tratado de Veitia Linaje, *Norte de la Contratación de las Indias Occidentales*,² escrito en la década de 1660, no hay otra obra coetánea, y entre los autores actuales, Kamen³ cita como excepción el estudio de Haring, *El comercio y la navegación entre España y las Indias en la época de los Habsburgo*,⁴ pues el de Hamilton se detiene en 1650,⁵ lo mismo que el de Chaunu.⁶ Pero si Kamen hubiera tratado de formar series del tráfico mercantil y de la evolución de la Hacienda Real, hubiera advertido que ese vacío es absoluto no quedando otro medio de información que el de las fuentes documentales, y aun éstas a menudo faltan pues los sucesos políticos de la época, las constantes guerras marítimas, los numerosos asaltos a las ciudades cabeceras de los territorios americanos, sobre todo los del área del Caribe, dejaron la huella implacable de una oquedad profunda en las fuentes documentales. Al respecto, Kamen señala:

“El descuido general de la segunda mitad del siglo XVII ha sido influido por la convicción de que fue una época de absoluta decadencia en el comercio indiano. Si esto hubiera sido así, el cónsul francés [Pierre] Catalán, no habría podido escribir a Colbert en 1670 que el comercio en este puerto de Cádiz es el mayor y más floreciente de Europa”.⁷

El mismo autor suministra información contenida en los informes del citado funcionario francés y de una importante firma mercantil holandesa, cuyas cifras del inter-

²- VEITIA LINAJE, Josep de, *Norte de la Contratación de las Indias Occidentales*. [Sevilla, 1672]. Buenos Aires: Comisión Argentina de Fomento Interamericano, Editorial Bajel, 1945. La obra del autor, Tesorero y Juez Oficial de la Real Casa de la Contratación de las Indias Occidentales, ha sido reeditada y traducida en numerosas oportunidades.

³- KAMEN, Henry, *La España de Carlos II*. Barcelona, España: Editorial Crítica, 1981.

⁴- HARING, Clarence Henry, *El comercio y la navegación entre España y las Indias en la época de los Habsburgo*. [Londres, 1918]. París, Brujas: Desclée de Brouwer, 1939.

⁵- HAMILTON, Earl Jefferson, *El tesoro americano y la revolución de los precios en España, 1501-1650*. [Cambridge, 1934]. Barcelona, España: Editorial Ariel, 1975.

⁶- CHAUNU, Pierre y HUGUETTE, *Sevilla et Latlantique, 1504-1650*. París: A. Colin, 1955-59.

⁷- EVEREART, J., *De Internationale en Koloniale Handel der Vlaamse Firma's the Cádiz, 1670-1700*. (Brugge, 1973), citado por Kamen, *La España de Carlos II*, pp. 204-6.

cambio comercial en el puerto de Cádiz, ponen de relieve que un elevadísimo porcentaje montante a casi el 90 por ciento de las introducciones de efectos extranjeros, era reexpedido a América. Apenas el 11 por ciento de esas introducciones quedaba en España. Cádiz venía a resultar, de esta manera, en un simple puerto de toque del comercio extranjero con la América española, y esa información revela al mismo tiempo el extremo debilitamiento de la economía española, y particularmente de su producción industrial. Dicen esto los testimonios recogidos por Kamen:

“El valor total del comercio internacional verificado en suelo andaluz en 1670 lo calculó el cónsul francés en Cádiz, Pierre Catalán, en unos trece millones de pesos. De esta cantidad, solo un millón y medio (un 11,5 %) se quedaba en España; el 88,5 % restante se reexportaba a las Indias”.⁸

En otro párrafo de su obra Kamen ratifica esa tendencia de las introducciones extranjeras, y aporta una información de capital importancia y significación, como es la referencia al origen de las exportaciones de Cádiz a Flandes, que en su casi totalidad (el 89 por ciento aproximadamente) resulta ser de origen americano y tan solo el 11 por ciento de origen propiamente español:

“Las actividades de la firma de Amberes de Jean Boussemart durante los años de 1670-1677, confirma el esquema que en 1670 dio Catalán. Alrededor de un tercio de las exportaciones textiles de Boussemart a Cádiz se quedaba en el mercado andaluz; los dos tercios restantes se vendían a los embarcadores que despachaban mercancías a América”. Y en sentido inverso, durante el mismo lapso de tiempo, los productos enviados desde Cádiz a Flandes por Boussemart se componían en un 89 % procedente de las colonias españolas americanas, especialmente tintes (el 61,9 %); el 20 % del metal de plata; otros productos el 7,1 %. Y apenas un 11 % de productos españoles (6 % de lana, 2 % de vino, 2 % de aceite y el 1 % de frutos diversos).⁹

Por lo que respecta a la Gobernación de Venezuela, la información suministrada por aquellas fuentes nada dice sobre el distinto origen de las diversas mercaderías intro-

⁸ - *Ibidem.*, pp. 181-2.

⁹ - *Ibidem.*, p. 186.

ducidas no sólo de España y sus dominios, sino también desde algunas plazas extranjeras del Caribe, como lo expresa el siguiente cuadro:

Introducciones en la Gobernación de Venezuela, 1651-1700	
<i>Procedencia</i>	<i>Productos</i>
- Sevilla, Cádiz y Las Canarias.	- Aguardiente, vinos, vinagre, brea, cera, aceites, acero, hierro, papel, lienzos, mantas de lana, sombreros, tafetanes, lona, nueces, aceitunas, harina, ajos, pasas, cebollas, higos y otras mercaderías.
- La Habana, Puerto Rico, Margarita y Santo Domingo.	- Azúcar, tabaco, maíz, cañafistola, aceitunas, cacao, harina, cazabe, carne, tocino, pescado salado, sal, cueros, cordobanes, esclavos negros, lana, loza, palo de brasil, aguardiente, vinos, vinagre, aceites, manteca, melados, sebo, cera labrada y por labrar, velas, tablas de madera, sal, jabón, petates, sombreros, costales, libros, bateas, acero, clavos, palas, clavazón, herraje, hierro, rejas para arar y otras.
- Nueva España y San Agustín de la Florida.	- Anís, azúcar, costales, frazadas, harina, jabón, jerguetas, lana, mantas, peroles de cobre, petates, sombreros, moneda acuñada y otras.
- Cartagena y Portobelo.	- Esclavos negros, cuchillos, loza, ruanes, vinos y otras.
- Trinidad, Cumaná, Nueva Barcelona y Cumanagoto.	- Azúcar, cacao, canela, maíz, cazabe, tabaco, vinos, aguardiente, carne de puerco, pescado salado, sal, sebo, aceites, cera, melados, miel, sebo, cueros al pelo y curtidos, badanas, cordobanes, palo de brasil, tablas de cedro, papel, loza, esclavos negros, bateas, hierro, brabantes, lienzos, lana y otras.
- Barbada (inglés).	- Esclavos negros.
- Aruba, Curazao y Bonaire (holandés).	- Esclavos negros, aguardiente, bestias mulares, cacao, tablas ordinarias, cotence crudo, tabaco y otras.
- Martinica (francés).	- Esclavos negros, indígenas caribes, ropas y otras.
- Guinea (portugués).	- Esclavos negros, aguardiente, cuchillos, platilla, tapetes, vidrios y otras.

Fuente: AGN-C. Sec. Real Hacienda. Lista elaborada a partir de la información que para el período aportan los registros contables de los libros "Común y General de Cargo y Data".

No obstante, si nos acogemos a aquellas relaciones, que arrojan el 85,5 por ciento de reexportaciones desde Cádiz a partir de las introducciones extranjeras, y en el 89 por ciento de las mercaderías originarias de la América española exportadas desde el puerto gaditano a Flandes, pues en términos generales esos mismos parámetros pueden aplicarse al comercio de esta Gobernación.

En resumen, de todas las introducciones del comercio nacional de Venezuela, en esos cincuenta años, a España correspondió el 80,03 por ciento (Sevilla, Cádiz e Islas Canarias), en tanto que a México se destinó el 7,65 por ciento, y a otros destinos (La Habana, Cartagena, Santo Domingo, Puerto Rico y otros), apenas el 12,32 por ciento. En las siguientes páginas veremos en sus diferentes detalles de este proceso.

b. El comercio de España y sus posesiones con Venezuela.

En cuanto al comercio con la Gobernación de Venezuela, la información suministrada por los registros contables mucho dicen no sólo sobre las diversas mercaderías introducidas, sino además sobre el origen desde España y sus dominios americanos, como se expresa el cuadro siguiente:

Introducciones a Venezuela por origen y valor, 1651-1700		
<i>Puertos</i>	<i>Pesos</i>	<i>o/o</i>
Sevilla y Cádiz	1.117.597	62,57
Islas Canarias	311.914	17,46
Nueva España	136.595	7,65
La Habana	70.036	3,92
Cumaná y Cumanagoto	34.990	1,96
Sin especificar	33.749	1,89
Cabotaje	32.976	1,85
Santo Domingo	17.150	0,96
Isla Margarita	15.111	0,85
Cartagena, La Florida y Puerto Rico.	9.130	0,51
Nueva Barcelona	6.884	0,39
	1.786.132	

Fuente: AGN-C. Sec. Real Hacienda. Cálculos hechos a partir de los registros para el período, tomados de los libros "Común y General de Cargo y Data".

Sin embargo conviene aclarar, en primer término, que cuando hablamos de la caída del comercio con España en el curso de esta segunda mitad del siglo XVII, debe entenderse solo en un sentido relativo, aunque no en términos absolutos, pues de 423.388 pesos extraídos en productos diversos con destino a España en la primera mitad,¹⁰ en la segunda mitad del siglo (1651-1700) la extracción dirigida a la metrópoli alcanzó un valor de 2.189.459 pesos, o sea una cantidad cinco veces mayor. Pero mientras aquel escaso medio millón de pesos de la primera mitad del siglo resultó equivalente al 45,28 por ciento de todas las extracciones, las de esta segunda mitad significaron solo el 24,84 por ciento, no obstante su considerable aumento; y por otra parte se advierte que el valor de

¹⁰ - ARCILA FARÍAS, Eduardo, *Hacienda y Comercio de Venezuela en el siglo XVII: 1601-1650*. Caracas: Banco Central de Venezuela, 1986, Vol. V, p. 138.

los productos de la gobernación venezolana extraídos para los dominios españoles americanos, se remontó a 6.624.662 pesos en el mismo período, a los precios netos del cacao que descendieron en el primer quinquenio de este medio siglo de 10 a 5 pesos la fanega, para mantenerse durante la siguiente década en los 10 pesos e iniciar un sostenido incremento interanual hasta los 40 pesos en 1680, a partir de entonces registra un fuerte descenso de 30 a 16 pesos entre 1681-83, y aunque de nuevo descendió a solo 10 pesos la fanega entre 1684-86, al año siguiente reinició una carrera alcista hasta los 20 pesos hasta finales del siglo. Esta situación significó casi las tres cuartas partes del total de las extracciones hacia las regiones del espacio hispanoamericano y español.

Pero hay otra particularidad muy notable en el intercambio comercial de la Gobernación de Venezuela en este período, y es el desequilibrio en el comercio, en un sentido u otro, entre Venezuela y cada una de las partes con las que mantenía relación. Así vemos que mientras las extracciones a Nueva España representaban el 73,21 por ciento, las introducciones apenas alcanzaban el 7,65 por ciento. Cádiz y Sevilla que en el cuadro de las introducciones procedentes de Caracas tuvieron un índice del 24,69 por ciento, en el de las extracciones recíprocas les correspondió el 62,57 por ciento, y a las Islas Canarias el 17,46 por ciento, en tanto que el cuadro de las extracciones de Caracas dirigidas a estas Islas les tocó solamente el 0,15 por ciento. En el mismo período las compras de Venezuela en La Habana tuvieron una equivalencia de 3,92 por ciento, en tanto que las ventas de cacao de Caracas se remontaron a casi el 1,14 por ciento. Aunque hubo escasas expediciones desde el puerto venezolano con destino a Cartagena, equivalente al 0,18 por ciento, o sea 15.478 pesos, en el camino inverso solo aparecen dos pequeños retornos procedentes de esa importante plaza mercantil y militar, como poderoso baluarte de la costa Caribe de la Nueva Granada, montantes apenas a 1.613 pesos.

Mientras Puerto Rico aparece en el cuadro de las extracciones con una corta expedición a Caracas por valor de 60 pesos, en el de las introducciones se citan dos impor-

tantes remesas por valor de casi 7.000 pesos. Por la índole de los efectos dejados desde la Isla por naves venezolanas, según consta en los registros, se advierte que se trataba de productos despachados desde los dos puertos autorizados para el tráfico con las Indias: Sevilla y Cádiz.¹¹

Desde La Guaira partían pocas naves de registro con destino a los puertos orientales de la costa venezolana, que por entonces no estaban integrados a la gobernación de Venezuela: Cumaná, Nueva Barcelona, Isla de Margarita, aunque había cierto comercio de cabotaje en pequeñas embarcaciones. En el cuadro de las introducciones esas mercaderías diversas suman un total de 15.499.020 maravedís (56.985 pesos), y aunque dominan los productos locales, como la sal, pescado, cacao y otros, también figuran en abundancia artículos que evidentemente eran de origen peninsular y europeo.

B. DESTINO DEL COMERCIO DE VENEZUELA.

a. La producción y el comercio con el Imperio Hispano.

La economía de la antigua Provincia de Venezuela, en la segunda mitad del siglo XVII, dio un salto gigantesco que significó al mismo tiempo un cambio radical en su estructura, no sólo en lo económico sino también en lo social, pues el enriquecimiento de una clase superior formada en torno a la agricultura y lo mercantil, vinculada al comercio foráneo, hizo más profundas y distantes las diferencias sociales dentro de la pequeña población de entonces.

De una extensa lista de productos que en la primera mitad del siglo alcanzó el número de cuarenta variedades, en esta segunda mitad de la centuria quedó reducida prácticamente a sólo cuatro artículos, que representaron el 98,69 por ciento del valor de todas las extracciones. En síntesis tenemos:

¹¹ - Así se evidencia en un minucioso y extenso cuadro organizado por mi, referido al “Registro de Naves del Comercio de la Provincia de Venezuela”, años 1651-1700.

Resumen de las extracciones de Venezuela, 1651-1700

<i>Productos</i>	<i>Pesos</i>	<i>o/o</i>
Cacao	8.191.194	93,62
Cueros diversos	418.373	4,78
Doce efectos más, "frutos de la tierra"	110.119	1,26
Esclavos criollos	24.880	0,28
Otras mercaderías sin especificar	4.879	0,06
	8.749.445	

Fuente: AGN-C. Sec. Real Hacienda. Cálculos hechos a partir de los registros para el período, tomados de los libros "Común y General de Cargo y Data".

De hecho toda la economía se fundamentó en la monoproducción, o sea la del cacao que en ciertos largos períodos, como por ejemplo entre 1690-1700, cubrió casi enteramente todo el volumen de las extracciones.

Dentro de ese cuadro hay particularidades muy importantes y significativas del cambio de dirección que se produjo en esta economía regional, pues no sólo se trató del dominio casi absoluto de un producto, el cacao, en el comercio foráneo de la Gobernación de Caracas, sino de un elemento de capital importancia como es el de las relaciones comerciales, esto es, de los nexos económicos dentro del imperio Español, pues en ese cuadro de las extracciones, la metrópoli ocupó una posición de segundo orden muy distante de la primera que le correspondió a México. De aquel 92,93 por ciento del valor de las extracciones cacaoteras, el 80,89 por ciento tuvo por comprador al virreinato de la Nueva España, en tanto que los mercados de la metrópoli europea tan sólo adquirieron el 17,51 por ciento de la producción venezolana de este grano. A su vez estas cuantiosas ventas a México le proporcionaron a Caracas todo el numerario que le permitió sustentar su comercio directo con España, en navíos propios o de mercaderes españoles que navegaron con las flotas, en un comercio entonces tan frecuente de Caracas con los dominios del Caribe: Cuba, Santo Domingo, Puerto Rico, Margarita; y con las gobernaciones continentales vecinas: Cumaná, Barcelona, Guayana, y asimismo Trinidad. Dominios estos con los que Venezuela, o Caracas, tuvo estrechas relaciones mercantiles.

El crecimiento económico experimentado por la Gobernación de Venezuela en

esta segunda parte del siglo XVII, puede medirse por la relación cuantitativa de sus extracciones expresadas por su valor en pesos. El valor de las extracciones dirigidas a España y sus dominios americanos,¹² en esta segunda mitad del siglo, fueron de casi siete veces y medio mayor sobre las de la primera mitad:

<i>Años</i>	<i>Pesos</i>	<i>Indice</i>
1601-1650	1.199.560	100,00
1651-1700	8.814.121	734,78 de incremento
	10.013.681	

Fuentes: E. Arcila Farías, "Hacienda y Comercio de Venezuela en el Siglo XVII", vol. V, p. 119, para el primer lapso; y para el segundo, cálculos hechos a partir de los libros del "Común y General de Cargo y Data". AGN-C. Sec. Real Hacienda.

b. El intercambio mercantil nacional.

La ruta de las naves principales a partir del puerto de La Guaira, conforme a la documentación contenida en los registros de las extracciones y de las introducciones, confirman la versión de Arcila Farías sobre un *Comercio Circular*¹³ que se dirigía hacia el norte con la totalidad de la carga, destinada en su mayor parte (73,21 por ciento) a la Nueva España, y el saldo restante hacia las islas del Caribe con destino ulterior a Cádiz y Sevilla, tocando solo a veces en las Canarias.

Pero desde Veracruz esas naves, propiedad de caraqueños, en su mayoría no retornaban a Caracas: dejaban en aquel puerto mexicano toda la carga de cacao y con el producto de esa venta, en buena moneda de plata, más otra clase de mercadería que tomaban ahí, más los cueros cargados en Caracas, se dirigían a España donde compraban diferentes artículos de la industria textil española (aproximadamente el 80 por ciento de la carga de retorno); vinos, harina, aceite de oliva, y en ese viaje de regreso también solían detenerse en La Palma, Santa Cruz de Tenerife y algún otro puerto de La Gran Ca-

¹² - Precios ajustados a los costos en el puerto de La Guaira, muy diferentes y por debajo de los precios del mercado de Caracas, que eran mucho más elevados.

¹³ - ARCILA FARÍAS, *Hacienda y comercio de Venezuela en el siglo XVII*, vol. V, p. 130.

naria, donde tomaban importantes cargas de vino.

Ya en aguas del Caribe, alguna de esas naves tocaban en La Habana, Santo Domingo y Puerto Rico. Vendían en esas Islas parte del cargamento embarcado en Cádiz y Sevilla o Canarias, y a su vez en ellas compraban algunas cantidades de azúcar cuya producción en la antigua Gobernación de Venezuela cayó abatida por el cacao. Y aún algunas, muy pocas de esas naves en viaje de retorno, se apartaban de la ruta directa a La Guaira y tocaban en Margarita, Cumaná y Barcelona antes de concluir su gran periplo en La Guaira (La Guaira, Veracruz, Cádiz, Canarias, islas del Caribe, La Guaira).

Esta ruta del comercio circular, explica el desequilibrio notable que se advierte en la Balanza de Comercio de Caracas con las diferentes regiones de su intercambio regular. Veamos los casos en que es más apreciable esa diferencia entre el número de naves de salida y el de entrada de un mismo puerto, y la diferencia también de los respectivos valores y volúmenes de productos.

En el período de 1651-1700 partieron hacia Nueva España desde La Guaira, 197 naves, pero en el cuadro de los retornos se registraron solo 34 naves, procedentes de Veracruz. El valor neto en La Guaira de los productos extraídos para ese virreinato por aquellos 197 navíos fue de 6.453.153 pesos, en tanto que la introducción en Caracas, procedente directamente de la Nueva España, apenas alcanzó a 136.595 pesos, equivalente al 2,12 por ciento del valor de las extracciones de Caracas hacia ese destino.

Para Cádiz y Sevilla partieron 65 naves más 4 a Canarias: en total 69 navíos; en cambio en el registro de retorno se citan 36 de Sevilla y 40 de Canarias, o sea 76 en total con mercaderías tomadas en la Península por un valor de 2.176.179 pesos, equivalente al 52 por ciento del valor de las extracciones a precios de La Guaira, pues en Cádiz el precio de los productos venezolanos doblaban su valor, por los costos del transporte, almacenaje y otros servicios, más las cargas fiscales. Hacia las Canarias se extrajeron efectos por valor de 13.280 pesos, pero las introducciones desde esa plaza se remontaron a

311.914 pesos. De manera que las extracciones hacia ese destino resultaron el 4,26 por ciento del valor de las introducciones.

En el comercio de La Guaira hacia La Habana salieron 18 navíos y de esa procedencia se registraron 27, pero mientras el valor de las mercaderías expedidas fue de 100.324 pesos, el de las introducciones montó a 70.036 pesos. La situación con Santo Domingo resultó algo distinta, pues se registraron 30 naves de salida en La Guaira y solo 15 de entrada, que se explica en razón de que muchas de esas naves que partieron hacia esa Isla, lo hicieron solo como escala para su posterior incorporación en la Flota dirigida a Cádiz y Sevilla. Esta versión se ve confirmada por la diferencia en los valores del intercambio, pues aquellos 30 navíos portaron para Santo Domingo apenas 36.066 pesos; en tanto que los 15 de salida introdujeron efectos en Venezuela por un valor menor a dos veces: 17.150 pesos.

El comercio con las provincias de Barcelona, Cumaná y Margarita no figura en el rubro de las extracciones, pero por lo menos algunas se incorporaron en la columna de efectos “Sin Especificar”, en la cual entró también el valor de los efectos que se dieron lícitamente a los mercaderes del tráfico de negros como parte del pago de los esclavos introducidos. Este rubro montó a 19.248 pesos. En cambio en el cuadro de las introducciones aparecen las mercaderías procedentes de Barcelona, Cumaná y Margarita por un valor de 56.985 pesos, debiendo añadirse las entradas “Sin Especificar” y “Otros”, aunque éstos pudieran comprender los efectos extranjeros de lícito ingreso conforme a los términos de los Asientos de Negros; cuyas dos series de ingresos montaron a 42.879 pesos, componiendo así un total de 99.864 pesos. De tal manera que en esta parte del *Comercio Recíproco* se observa un desequilibrio en la balanza, que se inclina hacia el lado de las introducciones por haber éstas pesado más en cuanto a sus valores mercantiles. Sin embargo esas introducciones escasamente representaron el equivalente al 5,59 por ciento del valor total de las introducciones de diferente origen.

Mídanse como se midan, esos desequilibrios entre sectores de la balanza quedaron sobradamente compensados frente a los resultados finales de las extracciones por 8.856.132 pesos e introducciones por 1.786.131 pesos, o sea un balance al cierre del siglo XVII favorable a la Gobernación de Venezuela montante a 7.070.001 pesos, suma equivalente al 66,43 por ciento de la totalidad del comercio recíproco, dentro de lo cual, las extracciones representaron el 83,22 por ciento, mientras las introducciones tan solo constituyeron el 16,78 por ciento. Pero...

Hay varios “peros...” que podrían modificar la última cifra correspondiente a las introducciones, aunque sin alterar sustancialmente el resultado, que de todas maneras resultará bajo el signo positivo a muy alto nivel a favor de la Gobernación venezolana. La primera observación y la más importante, se refiere al comercio de negros esclavos que, por realizarse mediante asientos, o sea por contratos suscritos entre el monarca y las empresas que manejaban este negocio, a la administración regional solo le correspondía darle ingreso en las Cajas Reales a aquellas partidas por concepto de impuestos ordinarios establecidos para el comercio en general, y aquellos particulares sobre este tipo de tráfico mercantil. El valor pagado sobre cada cabeza de esclavo por los compradores en el mercado local, pasaba a la sociedad constituida por los asentistas y el monarca español, que se repartían los beneficios del trato de esclavos, de conformidad con los términos del convenio suscrito entre esas dos partes.

En cuanto a los cargamentos de negros decomisados por “Arribada Forzosa” que no fuese reconocida como tal: por contrabando manifiesto u otra causa justificada por la legislación de época, tampoco en estos casos el producto de los remates pasaba a la Real Hacienda local, sino que ésta cobraba los derechos que le hubiesen correspondido por el ingreso legal de esta “mercancía” más una multa o sanción contra los supuestos contraventores; pero el resto del producto de la venta en Pública Subasta de los negros, pasaba a engrosar las remesas que anualmente se enviaban a la Corona, que se mostró muy

atenta a que esta regla se cumpliera, sobre todo en esta parte segunda del siglo XVII, bajo la consideración de los excesivos gastos ocasionados por la defensa de estos dominios y las guerras promovidas en Europa por los enemigos de España. En estos cincuenta años fueron decomisados en las costas y puertos de la Gobernación de Caracas, 1.099 cabezas de esclavos cuyo valor en el mercado local debió pasar de 300.000 pesos, de los que solo una pequeña parte ingresó a la Real Hacienda local.

Por concepto de las mercaderías decomisadas bajo diferentes razones, el ingreso a la Real Hacienda montó solo al 7,85 por ciento, equivalente a 187.331 pesos, o sea una cantidad mucho menor de lo que generalmente se supone en aquellos textos que se apoyan en generalidades sin fundamento. Entre esas “causas de comisos” se incluyen los apresamientos de naves contrabandistas, pero el mayor volumen provenía de esas “arribadas forzosas” no reconocidas como tales o de introducciones de efectos dirigidos a otras Gobernaciones o Entidades gubernativas, pues como es bien sabido, la legislación fiscal española no admitía que se descargasen los efectos sino en los puertos para donde se sacaban los registros. Esta regla que a muchos autores parecerá absurda y en su tiempo fue objeto de innumerables conflictos, no fue derogada sino muy a finales del siglo XVIII ya bajo el régimen de Comercio Libre.

c- El comercio de Venezuela por el Caribe extranjero.

Sin embargo, las cifras del valor de las extracciones durante el siglo XVII no alcanzan a expresar toda la magnitud del incremento del comercio foráneo, y menos del crecimiento económico en su totalidad, pues dichos guarismo sólo se refieren al comercio de la Gobernación de Venezuela con España y sus dominios americanos, sin considerar los negocios realizados en el trato con las naciones extranjeras que, por entonces, ya era de cierta consideración pues se basaba fundamentalmente en el tráfico de esclavos que proporcionaba la mayor parte de la mano de obra empleada en la producción y manejo de las cosechas cacaoteras. El valor de esa numerosa población negra adquirida en ese

tiempo, fue pagado en su mayor parte con productos de la región, sobre todo cacao y algunas cantidades de cueros. Los mercaderes foráneos y traficantes de esclavos, preferían este pago en especies, por lo menos de una gran parte de sus ventas, pues les permitía hacer una nueva e importante utilidad sobre la venta de estos productos americanos cuya demanda en Europa era apreciable y a muy elevados precios.

En la primera mitad del siglo XVII las ventas a los mercaderes extranjeros apenas representó el 0,38 por ciento del valor de las extracciones, o concretamente 16.674 pesos. En tanto sabemos positivamente que del total de las extracciones de Venezuela en esta segunda mitad del siglo, montantes a 10.882.960 pesos, dichas ventas aumentaron al 19,01 por ciento, correspondientes a 2.068.960 pesos, las cuales estuvieron dirigidas a los dominios extranjeros, producto de un comercio legal fundamentado en el tráfico de esclavos negros. Naturalmente que en estas cifras no se considera el tráfico clandestino, cuyo monto en cifras absolutas o relativas no es posible estimar, pues no hay información que permita seriamente una estimación admisible. A su vez, las introducciones de origen extranjero incluido el valor de los esclavos africanos y de los efectos permitidos *per cápita* según lo contemplado en los Asientos de Negros, debieron guardar una relación aproximada, aunque menor.

d. El comercio de cabotaje venezolano.

El comercio de cabotaje era de importancia no tanto por el volumen de mercaderías del intercambio regional, como por su función de abastecimiento de algunos productos de consumo general en la Gobernación de Venezuela. Pero no todo el comercio que se realizaba sobre la extensa costa podía ser registrado oficialmente, pues se trataba de un gran número de menudas embarcaciones, lanchones y botes rústicos movidos por una pequeña vela, o frecuentemente solo a remo y palancas, cuyos “frutos de la tierra” vendían en los poblados costeros a partir de las reducidas siembras locales. Aunque había un rubro particular por este comercio de cabotaje que en los registros se le define como el de

“los barcos del trato de la costa”, asentado cada vez que estas pequeñas naves arribaban en cualquier sitio, en muy pocos de ellos habían funcionarios que llevasen nota de los efectos desembarcados, que generalmente se les consideraba fuera de todo régimen aduanero, pues se trataba de pescado fresco o salado y frutas como plátanos o bananas.

De todas maneras el rubro de “cabotaje” de los registros que se llevaban en La Guaira, no sólo se trataba de algunos frutos que posteriormente se incorporaban a las extracciones entre ellos el cacao, sino que además se reexpedían a los importantes mercados de Caracas y otras ciudades de la Gobernación. El gravamen recaudado revela un volumen apreciable que añadido a los registros de Nueva Barcelona, Cumaná, Cumanagoto y Margarita, más el de cabotaje, sumaban 24.500.000 maravedís (90.000 pesos) que le colocaba en una cuarta posición equivalente al 5,05 por ciento del total de las introducciones.

Pero también un gran volumen de las mercaderías registradas en ese comercio, procedente de la costa vecina, se componía de efectos dejados en los puertos principales (Barcelona, Cumaná y Margarita) por las naves que desde Puerto Rico, Santo Domingo y La Habana hacían la redistribución de la carga de los navíos de la Flota.

CONCLUSIÓN.

Del total de las extracciones y de las introducciones, según los valores en los respectivos puertos de exportación montaron a los 10.642.263 pesos, dejó un saldo favorable muy elevado, según hemos señalado:

Balance del comercio de Venezuela		
(en pesos)		
1651-1700:	Extracción	8.856.132
	Introducción	1.786.131
	Saldo: a favor	7.070.001

Fuente: AGN-C. Sec. Real Hacienda. Cálculos hechos a partir de los registros tomados de los libros "Común y General de Cargo y Data".

Sin embargo, estas cifras no revelan toda la magnitud del beneficio obtenido por los mercaderes que intervinieron en estas operaciones del comercio foráneo de la Gobernación de Venezuela. La mayoría de esos mercaderes eran vecinos, además vinculados directamente a la producción de cacao y cueros de la ganadería mayor, ejerciendo entre estos dos rubros el dominio casi absoluto de ese tráfico mercantil. No es posible determinar exactamente el monto de esos beneficios correspondientes a estos vecinos; pero inquestionablemente éstos componían la mayor parte de los beneficiarios de ese comercio, bien como productores o bien como mercaderes, pues como hemos dicho y repetido, esos vecinos asentados en la Gobernación de Venezuela obtuvieron ventajas especiales que los colocaron en franca superioridad sobre los mercaderes de la España metropolitana: fuesen estos sevillanos, gaditanos, canarios, vascos o catalanes.

Sabemos eso sí positivamente, que la sola venta de cacao debió dejar un producto bruto que casi dobló el de todas las ventas a los precios locales. Las ventas de cacao puestas en Veracruz, montaron a 10.696.000 pesos, estimando su valor promedio en solo 35 pesos la fanega; pero sabemos que fue muy común la venta aun sobre los 40 pesos. Las ventas en la Nueva España dieron un rendimiento de 3.361.000 pesos, estimada la fanega en 45 pesos, precio relativamente bajo, pues hubo años en que llegó a venderse a 80 pesos y aún más. Las ventas en los puertos del Caribe y a traficantes extranjeros en trato lícito, debieron pasar de 200.000 pesos, producto de las ventas de 4.810 fanegas estimadas al moderado precio de 35 a 40 pesos la fanega. En definitiva en esos cincuenta años el producto bruto de la venta del cacao debió montar a más de 16.000.000 de pesos y un límite superior que pudo haber pasado de los 20.000.000 de pesos.

A esa cifra debe añadirse el valor de los cueros y otros productos, aunque en estas ventas privó la intervención de los mercaderes metropolitanos, de todas maneras los cueros dejaron un producto bruto montante a 412.233 pesos. Los otros productos, equivalentes al 1,16 por ciento de las extracciones debieron dejar un producto bruto de

160.000 a 200.000 pesos, excluido el beneficio entre el precio local y el precio foráneo. Si consideramos que la casi totalidad de ese comercio fue ejercido por los propios vecinos en su conducción de productores y mercaderes, debe admitirse que la utilidad obtenida fue finalmente muy elevada, pues los frutos fueron conducidos en su mayor parte en los navíos de esos productores y mercaderes amparados por los privilegios que obtuvieron de la Corona para el ejercicio de ese comercio, quienes se desempeñaron sin padecer ninguna competencia mercantil en los puertos del Caribe, Canarias o España.

A esos beneficiarios que obtuvieron en su función de exportadores hacia los dominios españoles, debe añadirse el beneficio muy considerable que les correspondió en su desempeño como mercaderes introductores de los productos foráneos adquiridos con los recursos de sus ventas. Las naves del tráfico regional de esos productores y mercaderes, retornaron a los puertos venezolanos con la carga que registraron en los puertos del Caribe, en los que se distribuía la mercadería procedente de las flotas. Sin embargo fue mayor el número de navíos que tomó su cargamento de retorno en los propios puertos metropolitanos del tráfico a Indias: Cádiz y Sevilla, en aquellos casos en que navegaron directamente a ellos.

Una estimación muy conservadora, nos conduce a situar entre 12 y 15 millones de pesos el beneficio neto de esos mercaderes venezolanos, en el período de 1651-1700, sin considerar los años de extremas alzas de los precios del cacao. Así, estimamos el beneficio anual de 240.000 a 300.000 pesos, lo cual viene a explicar el alto nivel de las compras cuyo monto osciló entre los 400.000 y 500.000 pesos anuales, conforme a los avales de los Oficiales de la Real Hacienda para el cobro de los derechos de Almojarifazgo y otros gravámenes.